



UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

| DENOMINACION: Conexión Salida Norte Pozuelo M-40 con Avda. Juan XXIII APR - UNIDAD DE EJECUCION " B " - 3.2-03 B | Zucio III-40 con Avaa. Gaan XX |
|--|--------------------------------|
|--|--------------------------------|

| Hojas de Referencia | E 1/ 2000 | 3.2 | |
|---|---|----------------|---|
| Uso característico Aprovechamiento tip Aprovechamiento ap | ámbito (*) o (A.T.) (**) ropiable |) | 7.633,19 m ² Viario y Zonas Verdes 0,8 m ² /m ² (ver observaciones) 100% AT 7 (Zonas Verdes) |
| 2) OBJETIVOS | | • | |
| Ordenación viaria d | lel enlace de la salida Nor | te Pozuelo M-4 | 0 con Avda. Juan XXIII. |
| an al ámhita | a existente con reubicació | | namientos de titulares incluidos |

3) PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

SECRETARIA GENEA de Ainrobn IL RIMODI VARIO BYCARGA

Estudio de Detalle

ordenación del ámbito la Si requiriera ir más allá del estricto señalamiento de alineaciones y rasantes y/o las correspondientes ordenaciones de volúmenes, la figura adecuada de desarrollo será un Plan Parcial de Reforma Interior ó de Consolidación en suelo urbano.

4) SISTEMA DE ACTUACION

Cooperación

5) CESIONES Y CARGAS URBANISTICAS

- Cesión del suelo necesario para resolución adecuada de la conexión viaria entre las dos Avenidas que se citan, con remate del Parque.
- Urbanización de las calles a las que dan frente las parcelas edificables.



UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Remitido)

DENOMINACION : Conexión Salida Norte Pozuelo M-40 con Avda. Juan XXIII APR
- UNIDAD DE EJECUCION " B " - 3.2-03 B

6) <u>OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</u>

- El AT señalado se fija en relación con el entorno a los efectos de la valoración de los derechos edificatorios
- Los aprovechamientos no materializables dentro del ámbito serán compensados por el Ayuntamiento mediante el correspondiente Convenio.
- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.
- (*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.
- (**) El Aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

C3 FEB 2008

EL TÉCNICO INFORMANTE

SERVERA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

INTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR LA JUNTA

DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA

O 4 JUN 2008

ETARIA GENERAL

TRANSPORTACIONAMO BROMGADO

POZUELO DE ALARCÓN



08 FEB 2008

TO Y GESTION

AMBITOS DE ORDENACION - SUELO URBANO

UNIDAD DE EJECUCION DE AREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO

APR 3.2-03 B

NOMBRE : Conexión Salida Norte Pozuelo M-40 con Avda. Juan XXIII (Unidad de Ejecución B)

HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL:

3.2

AMBITO: La ordenación adjunta tiene carácter indicativo, y se desarrollará pormenorizadamente en el Planeamiento Remitido.

